



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : Reparación Directa
Radicación : 11001-33-31-037-2009-00093-00
Demandante : Carlos José Bello Montaña y Otros
Demandado : Bogotá D.C – Secretaría de Planeación Distrital
Codensa S.A
Empresa de Energía de Bogotá
Asunto : Ordena elaboración de título judicial

1. ANTECEDENTES

La parte demandada – Codensa E.S.P presentó consignación de gastos periciales al auxiliar de la justicia.

Con entrega de título judicial al auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero del depósito de fecha 11/08/20172 por valor de \$491.811.00 correspondiente a lo ordenado en providencia anterior.

El auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero solicita la cancelación de pago de honorarios de la parte demandada – Codensa E.S.P.

La Secretaría Distrital de Planeación, en cumplimiento a instrucción de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Alcaldía Mayor de Bogotá presentó consignación de gastos periciales al auxiliar de la justicia.

2. CONSIDERACIONES

De conformidad con depósitos judiciales allegados, se ordenará la elaboración de título judicial por valor de trescientos siete mil trescientos ochenta y dos pesos M/cte (\$307.382), a favor del auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero correspondientes a la consignación realizada por la parte demandada – Codensa S.A. E.S.P.

Así mismo, se ordenará la elaboración de título judicial por valor de cuatrocientos noventa y un mil ochocientos once pesos M/Cte (\$491.811), a favor del auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero correspondientes a la consignación realizada por la parte demandada – La Bogotá D.C - Secretaría Distrital de Planeación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Por Secretaría, elaborar título judicial por valor de trescientos siete mil trescientos ochenta y dos pesos M/cte (\$307.382), a favor del auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero correspondientes a la consignación realizada por la parte demandada – Codensa S.A. E.S.P visible a folio 686 del expediente.



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

SEGUNDO: Por Secretaría, elaborar título judicial por valor de cuatrocientos noventa y un mil ochocientos once pesos M/Cte (\$491.811), a favor del auxiliar de la Justicia Marino Díaz Barrero correspondientes a la consignación realizada por la parte demandada – Bogotá D.C - Secretaría Distrital de Planeación visible a folio 692 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la anterior providencia se notificó por **ESTADO 105** hoy **PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario